

	JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	
	Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
	Ingreso Estimado	238,386,225.52
	Total	238,386,225.52
	Impuestos	
	Impuestos sobre los Ingresos	
	Impuestos sobre el patrimonio	
	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	
	Impuestos al comercio exterior	
	Impuestos sobre Nominas y Asimilables	
	Impuestos Ecológicos	
	Accesorios	
	Otros Impuestos	
	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
	Cuotas para el Seguro Social	
	Cuotas de Ahorro para el Retiro	
	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	
	Accesorios	
	Contribuciones de mejoras	
	Contribución de mejoras por obras públicas	
	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
	Derechos	
	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
	Derechos a los hidrocarburos	
	Derechos por prestación de servicios	
	Otros Derechos	
	Accesorios	
	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
	Productos	
	Productos de tipo corriente	
	Productos de capital	
	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
	Aprovechamientos	
	Aprovechamientos de tipo corriente	
	Aprovechamientos de capital	
	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
	Ingresos por ventas de bienes y servicios	179,570,281.22
	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	179,570,281.22
	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	
	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	
	Participaciones y Aportaciones	16,301,300.00
	Participaciones	
	Aportaciones	
	Convenios	16,301,300.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,514,644.30

42,514,644.30	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
	Transferencias al Resto del Sector Público
	Subsidios y Subvenciones
	Ayudas sociales
	Pensiones y Jubilaciones
	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y analogos
	Ingresos derivados de Financiamientos
	Endudamiento interno
	Endudamiento externo

Importe	JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
	Clasificador por Objeto del Gasto	
238,386,225.52	Total	
105,241,992.68	Servicios Personales	
5,489,007.96	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente GODEZAC	
46,208,169.00	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
-	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
5,936,643.28	Remuneraciones Adicionales y Especiales GODEZAC	
19,655,091.99	Remuneraciones Adicionales y Especiales	
17,847,729.08	Seguridad Social GODEZAC	
5,974,702.44	Otras Prestaciones Sociales y Económicas GODEZAC	
3,783,554.24	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
-	Previsiones	
241,826.97	Pago de Estímulos a Servidores Públicos GODEZAC	
105,267.72	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
5,316,000.00	Materiales y Suministros	
900,000.00	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
420,000.00	Alimentos y Utensilios	
-	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
-	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
996,000.00	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
3,000,000.00	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	
-	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
-	Materiales y Suministros para Seguridad	
-	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
100,654,000.00	Servicios Generales	
97,400,000.00	Servicios Básicos	
84,000.00	Servicios de Arrendamiento	
1,350,000.00	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	
1,700,000.00	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
-	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
-	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
-	Servicios de Traslado y Viáticos	
-	Servicios Oficiales	
120,000.00	Otros Servicios Generales	
-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
-	Transferencias al Resto del Sector Público	
-	Subsidios y Subvenciones	
-	Ayudas Sociales	
-	Pensiones y Jubilaciones	
-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
-	Transferencias a la Seguridad Social	
-	Donativos	
-	Transferencias al Exterior	
1,160,000.00	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
-	Mobiliario y Equipo de Administración	
-	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
-	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
-	Vehículos y Equipo de Transporte	
-	Equipo de Defensa y Seguridad	
-	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	238,386,225.52
Órgano Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	238,386,225.52

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	238,386,225.52
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	238,386,225.52

Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	1,160,000.00
Inversión Pública	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	26,014,232.84
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	26,014,232.84

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014
Programas y Proyectos
E Prestación de Servicios Públicos
I Gasto Federalizado

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014
Prioridades de Gasto
1000 Servicios Personales
3110 Energía Eléctrica
3921 Pago de Derechos por Uso y Extracción de Agua
2400 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación
2610 Combustibles
2980 Refacciones, Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos
2500 Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio
2380 Mercancías Adquiridas para su Comercialización
2210 Alimentación al Personal
3260 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo
3550 Reparación y mantenimiento de Equipo de Transporte

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	238,386,225.52
Gasto Corriente	237,226,225.52
Gasto de Capital	1,160,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	238,386,225.52
Gobierno	
Desarrollo Social	238,386,225.52
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

ANÁLITICO DE PLAZAS		
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones
		De hasta
Director General	1	51,881.44
Coordinador General	1	32,743.00
Director de Área	5	28,350.00
Jefe de Departamento A	9	23,116.80
Jefe de Departamento B	6	21,552.60
Jefe de Departamento C	15	19,756.80
Jefe de Sección A	3	14,500.00
Jefe de Sección B	52	11,989.20
Jefe de Sección C	5	10,040.40
Jefe de Sección D	8	9,066.00
Profesionista A	32	8,091.60
Profesionista B	4	7,784.50
Profesionista C	36	7,014.95
Profesionista D	25	6,353.58
Técnico Especializado	116	5,671.99
Oficial	88	4,867.00
Auxiliar	171	4,259.43

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

Con fundamento legal en lo establecido en el diverso numeral de los artículos 24 fracción I, 25 fracción I, II, III, IV, V, 26 fracción I, II, V, XII, 27, 31 fracción XII, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas y en los artículos 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 del Estatuto Orgánico de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sito en Calzada C.N.C. No. 102, Col. Bueno Aires, Zacatecas, Zac., inicia la reunión ordinaria del H. Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil trece -----

-----P R E S E N T E S los C.C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas y Presidente del Consejo Directivo; Mtro. Roberto Luevano Ruíz, Presidente Municipal de Guadalupe y Vocal del Consejo Directivo; Ing. Horacio Franco, Presidente Municipal de Morelos y Vocal del Consejo Directivo; Ing. Rubén González Redín, suplente del Lic. Valente Cabrera Hernández, Presidente Municipal de Vetagrande y Vocal del Consejo Directivo; Ing. Pascual Román Quintanar suplente del Ing. Mario Rodríguez Márquez, Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Zacatecas y Comisario del Consejo Directivo; M.I. Alma Fabiola Rivera Salinas, Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Zacatecas y Vicepresidenta del Consejo Directivo; Arq. Miguel Ángel Gil Cervantes, suplente del Dr. Felipe Benjamín de León Mojarro, Director Local de la Comisión Nacional del Agua y Vocal del Consejo Directivo; Ing. Manuel López Palomino, Presidente del H. Consejo Consultivo e Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General de la JIAPAZ, cuyas firmas aparecen al margen y al calce de la presente acta.-----

Desarrollo de la sesión:

I. En primer lugar, hizo uso de la palabra el C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas y Presidente del Consejo Directivo, quien solicitó al Director General, Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño pasar lista de asistencia y presentar el orden del día.

Acto seguido, el Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General de JIAPAZ, pasó lista de asistencia e informó a la presidencia que fueron nueve miembros del H. Consejo Directivo que concurrieron con derecho a voz y voto.

II. Sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la propuesta de:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia y declaración de *quórum* legal.
 - II.- Aprobación en su caso, del proyecto de orden del día.
 - III.- Descripción de la situación actual de la JIAPAZ, acciones relevantes por áreas 2013
 - IV.- Autorización del Estatuto Orgánico y Organigrama de la JIAPAZ y aprobación en su caso.
 - V.- Autorización de ingresos y egresos proyectados 2014 y egresos 2013
 - VI.- Asuntos generales.
- En uso de la voz el C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas y Presidente del Consejo Directivo, informó a la asamblea que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto Orgánico del organismo y declarar legalmente instalado el H. Consejo Directivo para la administración 2013-2016, así como la validez de pleno derecho respecto de los acuerdos tomados en la sesión.

El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad de los integrantes del consejo directivo.

- El C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas y Presidente del Consejo Directivo, solicitó al Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General iniciara el desarrollo de cada uno de los puntos aprobados.
- Los integrantes del H. Consejo Directivo otorgaron autorización para que los responsables de las diferentes áreas del organismo intervinieran en los temas de sus respectivas competencias.

III.- Descripción de la situación actual de la JIAPAZ, acciones relevantes por áreas 2013

Dirección de Captación

El Ing. Luis Adolfo Pérez Castañeda, Director de Captación de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas abordó los siguientes puntos:

- Información general sobre los sistemas de captación:
 - Distancias y recorrido del agua desde su extracción hasta la concentración, cargas dinámicas a vencer e infraestructura de respaldo.
 - Importancia de cada uno de los sistemas que integran la jurisdicción de la JIAPAZ, en cuanto a calidad, aportaciones, costos, equipamiento, etc.
 - Problemática de los pozos número 5 del Sistema Benito Juárez y de la comunidad Santa Rita, municipio de Vetagrande, que se encuentran temporalmente suspendidos.
 - Reequipamiento, mantenimiento correctivo y preventivo en 52 pozos, galería filtrante, 34 rebombes y dos tanques de regulación.
 - Monitoreos al comportamiento del factor de potencia y macromedición en pozos.
 - Se Presentó del programa interno del trabajo 2014

Dirección de Distribución y Alcantarillado

El Arq. David Octavio García Flores, Director de Distribución y Alcantarillado de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas explicó:

- El esquema de tandeo, coberturas y horarios por tanques de distribución y justificación técnica de dichas acciones.
- Problemas ocasionados por asentamientos irregulares:
 - Tomas clandestinas.
 - Falta planeación y comunicación con los ayuntamientos respecto del crecimiento poblacional, instalación de líneas para agua potable y drenaje sin que se informe al organismo operador.
 - Omisión en los pagos por derechos de incorporación y el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.
 - Falta de supervisión en el proceso constructivo de infraestructura hidráulica en zonas fuera de cobertura de la JIAPAZ, que instalan los ayuntamientos ó los particulares.

- Obsolescencia de un porcentaje mayor en la red hidráulica por incrustaciones de carbonatos de calcio que reducen hasta en un 80% su capacidad de conducción, provocado recurrentes fugas.
- En materia de alcantarillado se abordaron los siguientes temas:
 - Ampliaciones, construcción de pozos de visita.
 - Desazolve con personal y equipo hidroneumático.
- Reposición de la vía pública:
 - Quedo precisado que este asunto no es responsabilidad absoluta del organismo operador, en razón de que algunos trabajos son realizados por el propio ayuntamiento y muy frecuentemente por los usuarios, quienes en algunos casos realizan el pago de su permiso en el municipio.
- Saneamiento de las aguas:
 - Actualmente la JIAPAZ se encarga de la operación de tres plantas de tratamiento identificadas como "Poniente y Morelos", ubicadas en el municipio de Morelos, "El Orito" del municipio de Zacatecas y se encuentran en proceso de estabilización la "Planta Osiris" localizada en el municipio de Guadalupe., con la puesta en marcha de esta última, la cobertura de saneamiento alcanzará el 98.57% en la jurisdicción de la JIAPAZ, ello quizá representa el rango nacional más alto en la materia.
- La JIAPAZ ha enfocado el reuso de agua tratada en:
 - Intercambio de fuentes de abastecimiento por agua tratada.
 - Actividades industriales-mineras.
 - Venta directa.
 - Actividades agrícolas y pecuarias.
- Se presentó el programa interno del trabajo 2014

En uso de la voz, el M. en C. Roberto Luévano Ruíz, Presidente Municipal de Guadalupe y vocal del H. Consejo Directivo, solicitó al Consejo Directivo, implementar un mecanismo de sanciones para aquellos usuarios que se han conectado a la red de distribución sin previa factibilidad y/o autorización del Organismo. En ese tenor el alcalde se comprometió a que el ayuntamiento solicitará la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje sanitario a la JIAPAZ, para contar con una base de colonias próximas a interconectar. Asimismo, el gobierno municipal llevara a cabo previamente el proceso de planeación, programación y presupuestación para perforar nuevas fuentes de abastecimiento para ese tipo de colonias.

Dirección Comercial

La licenciada Ma. Carmen Adame Castañeda, Directora Comercial de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, dio a conocer los siguientes datos:

- Padrón de usuarios:
 - A la fecha se tiene registrado un total de 99,564 tomas domiciliarias.
- Cartera vencida:
 - La morosidad se encuentra en el orden de \$ 24,642,578.98 pesos, donde el 98% corresponde a usuarios domésticos.
- Subsidios:
 - Durante el ejercicio 2013, los apoyos otorgados a grupos vulnerables (credencial INAPAM, discapacitados, jubilados, pensionados y madres solteras) ascendió a la cantidad de \$1,617,586.62 pesos que corresponde a 19,160 usuarios.
- Apoyo a las oficinas de gestión social y atención ciudadana de los municipios:
 - Derivado de las gestiones realizadas por las oficinas de gestión social y participación ciudadana de los gobiernos municipales, se otorgaron descuentos a 4,356 usuarios por la cantidad de \$ 1,724,744.58 pesos
- Adeudos de los ayuntamientos por concepto de servicios que proporciona la junta:

Municipio	Total de inmuebles	Monto
Zacatecas	114	\$ 639,011.00
Guadalupe	39	\$ 321,288.00
Morelos	34	\$ 22,119.00
Vetagrande	7	\$ 587.00

- Se presentó el programa interno de trabajo 2014

Dirección Técnica

El M.I. Elías Ramírez Espino, Director Técnico de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacateca, explicó lo siguiente aspectos:

- Factibilidades:
 - Para dar cobertura al desarrollo de vivienda autorizado en el ejercicio 2013, sera necesario contar con un volumen adicional de 2,315,133.45 metros cúbicos anuales.
- Ampliaciones de redes de distribución de agua potable y alcantarillado:
 - En el ejercicio 2013, se validaron más de 45 kilómetros de líneas de agua potable y alcantarillado sanitario para nuevos desarrollos de vivienda.
- Rehabilitación de redes de agua potable:
 - Resulta necesaria la rehabilitación de 51 kilómetros de redes hidráulicas, acción que reclama una inversión por el orden de \$ 115,472,334.47 pesos.
- Trámite de recursos federales:
 - Para el efecto de contar con recursos que permitan modernizar la infraestructura hidráulica que opera la JIAPAZ, se presentaron ante la Cámara de Diputados Federal, la Secretaria de Infraestructura (SINFRA), Secretaria de Agua y Medio Ambiente (SAMA) y a la Unidad de Planeación (UPLA) de Gobierno del Estado, un banco de proyectos que representa una inversión de \$2,257,812,708.00, se hará entrega a cada uno de los municipios que integran a JIAPAZ de proyectos de obra hidráulica con impacto específico a cada uno de ellos y se presentó el plan de acciones a ejercer para el cierre 2013 con recursos del Programa de Devolución de Derechos y programa interno de trabajo 2014.

A petición del maestro Roberto Luévano Ruíz, presidente municipal de Guadalupe, se acuerda que la JIAPAZ lleve a cabo un mecanismos de sanciones más enérgicos por detección de tomas clandestinas irregulares, así como cobro extraordinario por reconexiones indebidas por parte de los usuarios.

1. Los proyectos de ampliación de agua potable y alcantarillado que envíen los ayuntamientos a la JIAPAZ, únicamente serán validados para efectos de observancia de las normas en materiales y obra; ello no representará en ningún caso compromiso alguno del organismo para permitir interconectarse, sino hasta en tanto haya sido cubiertos los requisitos legales y las aportaciones correspondientes.
2. Derivado de los tramites que realizan las oficinas de gestión social y participación ciudadana de los ayuntamientos que conforma la JIAPAZ, todo descuento, condonaciones o subsidios otorgados será con cargo a las cuentas municipales. Por lo tanto los ayuntamientos realizarán los pagos de manera directa o vía transferencia electrónica a las cuentas del organismo, con cortes cuatrimestrales a partir del mes de mayo 2014.
3. Se acuerda que los ayuntamientos emitirán una constancia provisional del número oficial para el efecto de contratar los servicios a usuarios establecidos en colonias irregulares, por lo que es necesario exista comunicación directa entre el organismo y los gobiernos municipales para contar con un registro de las colonias que se encuentren en proceso de regularización.
4. La JIAPAZ se compromete a elaborar un proyecto de incremento tarifario de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para ser discutido en la próxima reunión de consejo.

Una vez desahogado el tercer punto del orden del día, el C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas y Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación de la asamblea la aprobación de los puntos abordados hasta el momento, incluidos los programas internos de trabajo 2014 y acciones desarrolladas en 2013, mismos que fueron votadas en sentido afirmativo por unanimidad.

IV.- Autorización del Estatuto Orgánico y Organigrama de la JIAPAZ y aprobación en su caso.

En razón a que el Estatuto Orgánico y Organigrama de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas no ha sufrido actualización alguna desde el 18 de agosto del 2004, el nuevo modelo de administración reclama un documento normativo acorde al actual paradigma. Las disposiciones de armonización contable obliga a nuevas reglas de programación y presupuestación por lo que se presentaron las reformas a este instrumento

normativo, mismo que fue previamente revisado por la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y que únicamente requiere la autorización del H. Consejo Directivo para su publicación.

Así mismo, se presenta al H. Consejo Directivo 30 manuales de organización para los controles internos del organismo.

En uso de la voz, el Arq. Miguel Ángel Gil Cervantes, solicitó que una vez publicado se le haga entrega de una copia del nuevo Estatuto Orgánico para conocimiento y archivo procedente de la Comisión Nacional Agua, y menciona que este es un paso importante para encaminar a la paramunicipal a un proceso de certificación.

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Estatuto Orgánico, Organigrama y Manuales de Organización de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, para su debida publicación.

V.- Autorización de ingresos y egresos proyectados 2014 y egresos 2013

En uso de la voz el, Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General, dio a conocer al pleno de la asamblea, el ejercicio presupuestal 2013 así como la propuesta de ingresos y egresos 2014, cuyas proyecciones se calcularon en base al comportamiento ordinario de recaudación, donde la mayor carga de egresos se dirige al pago de energía eléctrica y nómina y si las condiciones lo permite, un porcentaje para atender necesidades operativa, en el entendido de que estas superan a lo realmente captado.

El Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General, señaló que en el supuesto de incrementar la recaudación y/o el ingreso de recursos, ya sean GIC y/o PRODDER, este órgano colegiado autorice que en esas posibilidades se destine para llevar a cabo rehabilitaciones, ampliaciones, interconexiones u otras acciones dirigidas al mantenimiento preventivo y correctivo, eficiencia en equipos electromecánicos, adquisiciones y todo aquello que conlleve al mejor funcionamiento del organismo, para beneficio de los usuarios, aún si ello signifique incluso realizar modificaciones presupuestarias.

Para abundar en el tema hizo uso de la voz al L.C. Miguel Ángel del Real Rodríguez, jefe del departamento de finanzas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, quien expuso que aunque no se contemple al organismo dentro de los presupuesto municipales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental obliga a presentar un proyecto de Iniciativa de



Ley de Ingresos, que presupone un comportamiento estándar, derivado del estudio y análisis de los ingresos históricos que se componen por:

1. Servicios de agua potable
2. Servicios de incorporación a la red de agua potable
3. Otros servicios (constancia de no adeudo, baja temporal, cambio de nombre, servicio de pipa de agua potable y tratada, elaboración de proyectos, entre otros).
4. Sanciones (multas, recargos, daño a infraestructura, etcétera).

Actualmente el ingreso por suministro de agua potable recepcionada, oscila como media mensual en once millones y medio y se aplica primordialmente en:

Concepto	Monto promedio mensual
Capítulo 1000	\$ 5'258,465.88
Energía Eléctrica	\$ 8'136,399.42
Total	\$13,421,865.30

Otro ingreso son los recursos federalizados del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), siempre y cuando se liquide el impuesto por derechos de extracción y descarga de agua que impone la Comisión Nacional del Agua, además de incentivos por el tratamiento y saneamiento de aguas residuales (PROTAR).

Retomó el uso de la voz el Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General, quien solicitó se autorice la aplicación de los recursos PRODDER y PROTAR, bajo el plan de acciones anteriormente mencionado, que se derivan justamente de las necesidades apremiantes del organismo para lograr una mejor operación.

De igual manera manifestó que la situación de la Junta es complicada, por lo que pide a los ayuntamientos asuman su obligación para atender la problemática financiera del organismo todo, que incluye por supuesto los principales rubros del gasto y aquella que se refiere a mejorar la operación obligada del servicio.

En esa tesitura el Ing. Manuel Silva Almaraz, director de obras y servicios públicos del municipio de Guadalupe, propuso la posibilidad de apoyar a la junta en especie con:

1. Maquinaria y equipo
2. Arena y grava
3. Vehículos
4. Material de construcción
5. Piezas especiales, entre otros

El C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas y Presidente del Consejo Directivo sometió a consideración al pleno de la asamblea el presupuesto ejercido 2013 así como la propuesta de ingresos y egresos para el ejercicio 2014 y las eventuales modificaciones que sean necesarias en esta propuesta, de conformidad al numeral 26 fracción V, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas.

El acuerdo fue votado en sentido afirmativo por unanimidad.

En este momento se retira el C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas y Presidente del Consejo Directivo y asume la presidencia de la asamblea en su calidad de suplente del primero, el Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez, Secretario de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zacatecas.

V.- Asuntos generales.

PRIMERO.- Estado que guarda la plantilla y nómina de los trabajadores de Gobierno del Estado comisionados a la JIAPAZ y su situación ante el IMSS e INFONAVIT.

Para abundar en el tema, el Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General cedió el uso de la palabra a la L.A.E. Marcela Valentina de Santiago Torres, Directora Administrativa:

Antecedentes

El 15 de octubre de 1986 se publica la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Zacatecas, decretando la creación de la CEAPA y 10 Juntas Intermunicipales, dando especial énfasis a la región de Zacatecas, Guadalupe y Morelos por estar en ella asentada en ese momento el 19.06% de la población total del Estado (casi la quinta parte), creando así la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Zacatecas, quien para su debido

funcionamiento se integra por trabajadores de la extinta Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado.

El 15 de febrero de 1989, se publica una reforma a la ley, la cual establece "un solo organismo descentralizado" denominado Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas que atenderá de manera integral a los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Morelos y Vetagrande, centros de población con problemática especial por el constante requerimiento de incremento de servicios, por lo que es necesario que operen mediante un organismo coordinador.

El 8 de agosto de 1994, se publica la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, de la cual se deriva el Estatuto Orgánico de la JIAPAZ, publicado el 18 de agosto del 2004

Debido a los altos costos que representaba la operación compleja de las redes, la problemática en la captación del agua y el crecimiento constante de la zona conurbada, el Gobierno del Estado a través de Secretaria de Finanzas, subsidiaba:

- Nómina de los trabajadores de Gobierno del Estado comisionados a JIAPAZ
- Tarifa asistencialista
- Pago de energía eléctrica
- Cuotas obrero patronales y Retiro Cesantía y Vejez (RCV) de todos los trabajadores

En 2007, el Gobierno del Estado otorgó basificación a dieciocho trabajadores de la JIAPAZ, reconociendo con ello y en todo momento el compromiso laboral con los trabajadores de este organismo.

En 2010, el Gobierno del Estado a través de la Oficialía Mayor y Secretaria de Finanzas, inició la regularización ante el INFONAVIT de la totalidad de los trabajadores de JIAPAZ, con sus respectivos pagos.

En 2011, el Gobernador del Estado giró indicaciones precisas al Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas para regularizar la situación de los trabajadores de JIAPAZ ante el IMSS e INFONAVIT, ya que se venían pagando estas cuotas a salario menor al real (avance en un 70%).

En los últimos meses, la Secretaría de Administración a través de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, propusieron "un programa de regularización" mediante un convenio tripartita, el cual obliga sin conocer a fondo la complejidad

del Organismo a "garantizar y proteger" los derechos laborales y prerrogativas sindicales de los trabajadores.

Exige extender los beneficios que otorga el sindicato AL TOTAL DE TRABAJADORES de la Junta, lo cual deja en una situación mucho más vulnerable al organismo, ya que el resto NO SON SINDICALIZADOS, se regulan por la Ley Federal del Trabajo y no cotizan ISSSTEZAC. Podría generarse una real inconformidad en los trabajadores, por el hecho de la sustitución patronal.

Aspectos que se deben tomar en cuenta

- El incremento en el número de usuarios, que tan solo de 2010 a la fecha lo fue de 12,573, es decir, la junta atiende a muchos más usuarios (99,564) con menor número de trabajadores que en el año 2010
- Salvo la aportación del Gobierno del Estado para cubrir los conceptos de nómina de sus trabajadores comisionados a JIAPAZ y las obligaciones patronales, los ingresos de la junta tienen como origen el pago del servicio por parte de los usuarios, el cual es variable.
- En caso de aplicar la obligación del corte del servicio como presión para provocar mayores ingresos, representa problemas adicionales: ya que se debe "romper" y después "cerrar" la calle para el corte y volver a "romper" y "cerrar" para la reconexión, esto genera costos adicionales al organismo y malestar en la población.
- Existe muy baja conciencia de la población respecto a la importancia del recurso hídrico y en consecuencia falta de pago y desperdicio.

Situación actual

El Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Finanzas y de la otrora Oficialía Mayor, ha venido imponiendo acciones que han complicado más las condiciones del organismo, por las siguientes razones:

- En el año de 1998 se retiró el subsidio de energía eléctrica.
- En el 2008 la Oficialía Mayor de Gobierno "obligó" a la JIAPAZ solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social la integración del total de trabajadores en un solo Registro Patronal.

- Para el año 2012 los recibos de nómina que emitía la Oficialía Mayor se imprimieron sin los logotipos del Gobierno del Estado, es decir, se emitieron "en blanco".
- Para el efecto de cumplir con la obligación de presentar la declaración fiscal ante la Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la modificación patrimonial ante la Secretaria de la Función Pública, en el mes de abril 2013 se solicitaron constancias de las retenciones efectuadas a los trabajadores de Gobierno del Estado comisionados a la JIAPAZ negando la entrega con la justificación verbalmente de que el Organismo debería emitirlos, situación por demás irregular ya que no existe aún el convenio de subrogación laboral, y por lo tanto, la Junta no es patrón de los trabajadores de Gobierno del Estado comisionados a la JIAPAZ.

A la fecha se adeudan los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VENCIMIENTO	CUOTAS	RCV	INFONAVIT	multa INFONAVIT	TOTAL PAGO
Cuotas, RCV e INFONAVIT 1er bimestre 2013	17 de marzo			\$ 496,377.85	\$ 306,595.69	\$ 802,973.54
Cuotas, RCV e INFONAVIT 4to bimestre 2013	19 de septiembre	\$ 608,827.01	\$ 601,562.59	\$ 484,568.69	\$ 419,250.31	\$ 2,114,208.60
Cuotas, RCV e INFONAVIT 5to bimestre 2013	19 de noviembre	\$ 590,676.83	\$ 574,884.93	\$ 462,180.62		\$ 1,627,742.38
Cuotas noviembre 2013	17 de diciembre	\$ 560,443.39				\$ 560,443.39
Cuotas, RCV e INFONAVIT 6to bimestre 2013	17 de enero	\$ 585,812.37	\$ 565,789.22	\$ 767,764.27		\$ 1,919,365.86
TOTAL		\$ 2,345,759.60	\$ 742,236.74	\$ 210,891.43	\$ 725,846.00	\$ 7,024,733.77

Para el efecto de asegurar la cobertura de pagos, se presentó a la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado un proyecto de presupuesto del ejercicio 2014 que asciende a la suma \$35,489,910.55 destinados a cubrir nómina de los trabajadores de Gobierno del estado comisionados a la JIAPAZ, cuotas obrero patronales (IMSS e INFONAVIT), bonos de despensa y demás prestaciones para la totalidad de los trabajadores de la Junta.

En uso de la palabra el Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General, solicitó al pleno de la asamblea el apoyo concreto de los presidentes municipales y que se involucren activamente para dar solución firme a esta

problemática, ya que de lo contrario los ayuntamientos tendrán que asumir el costo proporcional al número de inmuebles-versus número de trabajadores.

Señaló así también que para el año 2014 entrará en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y será obligatorio el reporte de la nómina, así como garantizar la jubilación de los trabajadores comisionados.

Enfatizó que se tiene un convenio de subrogación laboral en la mesa de discusión con Gobierno del Estado sin buen término, donde este ha insistido que la JIAPAZ es un organismo paramunicipal y que los ayuntamientos tendrían que asumir el costo de financiero y operativo que reclama el organismo.

Es importante aclarar que la JIAPAZ cuenta con un Programa Interno de Trabajo, en razón a que la figura de Programa Operativo Anual solo aplica en las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal que reciben recurso del Presupuesto de Egresos del Estado.

Se propuso que para efectos de seguimiento, los cuatro Presidentes Municipales asistan a reuniones con la Secretaría de Finanzas y con la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado a fin de convenir una solución entre las partes involucradas.

Acuerdo votado en sentido afirmativo por unanimidad.

SEGUNDO.- Cloración en comunidades que NO pertenecen a la jurisdicción de la Junta.

El Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño, Director General señaló que la JIAPAZ atiende a 23 comunidades no jurisdiccionadas en materia de cloración, actividad que ha venido cumpliendo en apego a la Norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994, pero que estos representan un impacto oneroso que ya no es posible atender, puesto que no se tiene la capacidad financiera para solventar esta actividad.

ZACATECAS

- Francisco I. Madero
- El Maguey
- Calerilla
- El Visitador
- Rancho Nuevo
- La Soledad
- Benito Juárez
- Machines

GUADALUPE

- Santa Mónica
- San Jerónimo
- El Bordo
- La Cocinera
- Casa Blanca
- La Luz
- Ojo De Agua, II
- San Ignacio
- Zóquite, II
- Viboritas

VÉTAGRANDE

- El Lampotal
- El Lampotal Nuevo
- La Era
- Las Norias

MORELOS

- Noria De Gringos

Costos y otros gastos

Municipio	Costo por aplicación
Zacatecas	\$32,228.13
Guadalupe	\$86,797.57
Vetagrande	\$18,844.26
Morelos	\$1,265.19
Subtotal	\$139,135.15

Otros gastos	
Gastos de mantenimiento	\$141,503.19
Gastos de personal	\$264,109.30
Vehículos	\$141,503.19
Combustible	\$785,823.02
Laboratorio	\$1'252,160.00
Subtotal \$2'585,098.70	

La propuesta radica en que los ayuntamientos asuman su compromiso una vez que el organismo operador capacite de ser necesario al personal de los ayuntamientos, o en su defecto paguen a la JIAPAZ el servicio de cloración.

El Ing. Manuel Silva Almaraz, Director de Obras y Servicios Públicos del ayuntamiento de Guadalupe, solicitó a la asamblea programar una reunión de trabajo con la finalidad de discutir este asunto.

Acto seguido el Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez, Secretario de Obras y servicios Públicos del Ayuntamiento de Zacatecas en su calidad de suplente del Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación económica la propuesta hecha por el director de obras públicas del ayuntamiento de Guadalupe, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

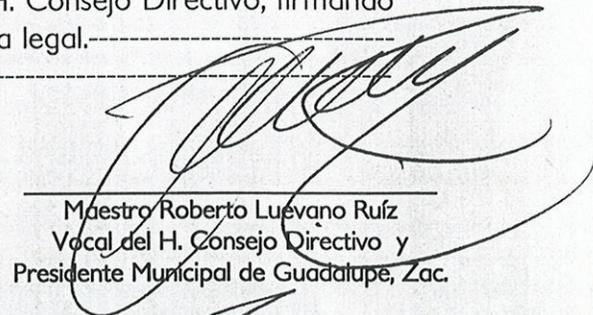
TERCERO.- En uso de la voz el Ing. Del Muro Escareño, solicitó ratificación al incremento de la tarifa de alcantarillado y desazolve, autorizada en acuerdo de fecha cinco de marzo del año dos mil doce, así como la aprobación del Reglamento para Descargas de Aguas Residuales al Sistema de Alcantarillado, para su debida publicación; **ambos planteamientos fueron aprobados por unanimidad de votos.**

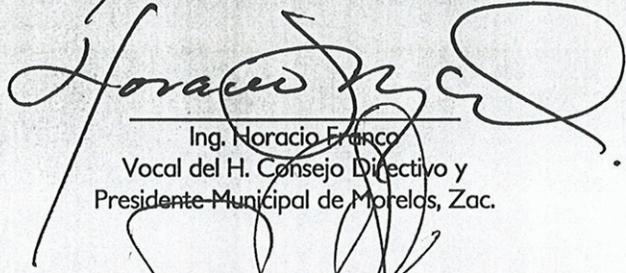
De igual manera solicitó al pleno la aprobación de todos y cada uno de los ajustes, descuentos, apoyos y condonaciones realizadas a los usuarios durante el ejercicio fiscal 2013, y de aquellas reconsideraciones en pagos y aportaciones estipuladas en factibilidades emitidas; **acuerdos votados en sentido afirmativo por unanimidad de votos.**

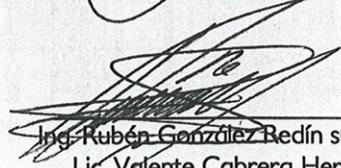
Una vez agotado el orden del día y no habiendo otros puntos que tratar, se dio por terminada la presente acta de la reunión del H. Consejo Directivo, firmando los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

----- CONSTE -----


Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo
Presidente del H. Consejo Directivo y
Presidente Municipal de Zacatecas

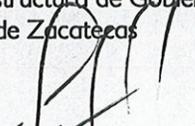

Maestro Roberto Luevano Ruíz
Vocal del H. Consejo Directivo y
Presidente Municipal de Guadalupe, Zac.


Ing. Horacio Franco
Vocal del H. Consejo Directivo y
Presidente Municipal de Morelos, Zac.

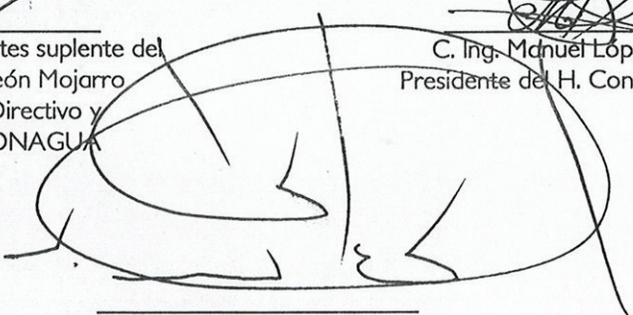

Ing. Rubén González Bedín suplente del
Lic. Valente Cabrera Hernández,
Vocal del H. Consejo Directivo y
Presidente Municipal de Vetagrande, Zac.


Ing. Pascual Ramón Quintanar suplente del
Ing. Mario Márquez Rodríguez
Comisario del H. Consejo Directivo y
Secretario de Infraestructura de Gobierno del
Estado de Zacatecas


M.I. Alma Fabiola Rivera Salinas
Vicepresidenta del H. Consejo Directivo y
Secretaria de Agua y Medio Ambiente del Gobierno del
Estado de Zacatecas


Ing. Miguel Ángel Gil Cervantes suplente del
Dr. Felipe Benjamín de León Mojarro
Vocal del H. Consejo Directivo y
Director local de la CONAGUA


C. Ing. Manuel López Palomino
Presidente del H. Consejo Consultivo


Ing. Amado Eduardo del Muro Escareño
Director General
Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas